



RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2016 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VI, POR LA QUE SE ANULA EL ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE INGENIERO SUPERIOR MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN REALIZADO EL PASADO DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

HECHOS

Primero.- Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Gerencia del Área Sanitaria VI publicó anuncio de la necesidad de contratación de Ingeniero Superior mediante nombramiento de sustitución, para dar cobertura de dicha categoría profesional en el Área Sanitaria VI. Dicho anuncio fue publicado en la página Web de Astursalud y remitido también para su publicación en los tabloneros de anuncios a todas las Gerencias de las distintas Áreas Sanitarias y a los del propio Servicio de Salud del Principado de Asturias, fijando como plazo de admisión en el proceso selectivo para la presentación de solicitudes hasta el día 5 de enero de 2016, el cual posteriormente se prorrogó al día 8 de enero de 2016.

Segundo.- Cerrado el plazo de inscripción formalizaron su candidatura las siguientes personas:

- Andrés Alonso Nava, DNI 76963658 T
- Oscar Alonso Otero, DNI 11082334 Z
- Ana Fernández Ordiz, DNI 71644867 M
- Miguel Ángel Fuertes Riestra, DNI 71889244 F
- Israel García García, DNI 45434101 Q
- Pelayo Pérez Junco, DNI 71647860 P
- Daniel Riera Pascual, DNI 53529218 F
- Juan Carlos Ríos Fernández, DNI 32882975 J
- Arturo Trapiella Valín, DNI 09413100 M
- Manuel Viña Antolín, DNI 9383197 W

Tercero.- Con fecha 11 de enero de 2016 fue notificada a la Gerencia del Área Sanitaria VI Resolución del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se corrige error por omisión, apreciado en la Resolución de 11 de diciembre de 2015, por la que se hacía pública la relación de solicitudes de inscripción en el registro de Demandantes de Empleo de Personal Estatutario.

En esta Resolución se señala que

“Advertido error por omisión, en la Resolución de 11 de diciembre de 2015, por la que se hace pública la relación de solicitudes de inscripción en el registro de demandantes de empleo de Personal Estatutario, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre y el artículo 7 del Pacto sobre Contratación de



Personal Temporal publicado por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2001 y modificaciones posteriores, por la que se regula la inscripción en el Registro de Demandantes de Empleo de Personal Estatutario ante el Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia

RESUELVE

Proceder a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en los términos que se expresan:

CATEGORÍA: INGENIERO SUPERIOR

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>ÁREAS</u>
45434101	GARCÍA GARCÍA, ISRAEL	0.800	6-4-5-3-8-7-1-2"

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 24 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 105 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, regulan la revisión de los actos en vía administrativa, señalando en el artículo 25.1 de la Ley Reguladora del procedimiento Administrativo en el Principado de Asturias, que la revisión de oficio de los actos nulos o anulables se realizará por el órgano autor del acto.

II.- El artículo 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud, regula la selección de personal temporal e igualmente es de aplicación el Pacto sobre Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 2001 y modificaciones posteriores, por el que se regula la inscripción en el Registro de Demandantes de Empleo de Personal Estatutario ante el Servicio de Salud del principado de Asturias.

III.- Aprobada la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 5 de enero de 2016 por la que se corrige error por omisión, apreciado en la Resolución de 11 de diciembre de 2015, de esta Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación de solicitudes de inscripción en el registro de Demandantes de Empleo de Personal Estatutario, e incluyendo a un demandante de empleo para la categoría profesional de Ingeniero Superior, esta Gerencia



RESUELVE

Anular el anuncio de necesidad de contratación mediante nombramiento de sustitución de Ingeniero Superior en el Área Sanitaria VI, dado que existe un demandante de empleo para dicha categoría profesional en el registro de Demandantes de Empleo de Personal Estatutario, no siendo por ello procedente la publicación del anuncio de necesidad de contratación de Ingeniero Superior.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su firma y publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992 de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo.: MARGARITA PENDÁS TORIBIO

